MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 09 de marzo de 2020.-

NOTA UOC Nº79/2020

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 PARA LOS SERVICIOS DE PUBLICACION EN MEDIOS DE COMUNICACION CON ID. Nº 374.727

SEÑORES:

HV PRODUCCIONES DE HUGO BLAS RAMON VERA VILLAMAYOR, BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME

Me dirijo a ustedes, con el objeto de notificarles que por Resolución IM Nº 338/2020 del 09 de marzo de 2020, el llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 PARA LOS SERVICIOS DE PUBLICACION EN MEDIOS DE COMUNICACION CON ID. Nº 374.727,** la adjudicación recayó en la firma oferente **BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME CON RUC 388022-2, por un monto mínimo a contratar de G 25.000.000(Guaraníes Veinte y cinco millones) I.V.A incluido hasta un monto máximo a contratar de G. 50.000.000(Guaraníes cincuenta millones) I.V.A incluido** en ese contexto se remite copia de Acta de Evaluación y copia de Resolución de Municipal quedan ustedes debidamente notificados.

Sin otro motivo en particular, y agradecido por haber contado con su participación, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente

LIC. CHRISTIAN AREVALO
RESPONSABLE DE LA UOC

MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 09 de Marzo de 2020.-

NOTA UOC Nº 80/2020

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 PARA LOS SERVICIOS DE PUBLICACION EN MEDIOS DE COMUNICACION CON ID. Nº 374.727

SEÑOR

BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA TEODOLINA MARIN

CORREO: blancamarin_17@hotmail.com

Presente

Me dirijo a usted con el objeto de notificarles que por Resolución de IM **Nº 338/2020 de fecha 09 de marzo de 2020**, la adjudicación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 PARA LOS SERVICIOS DE PUBLICACION EN MEDIOS DE COMUNICACION CON ID. Nº 374.727**, recayó en su firma, **BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME CON RUC 388022-2, por un monto mínimo a contratar de G 25.000.000(Guaraníes Veinte y cinco millones) I.V.A incluido hasta un monto máximo a contratar de G. 50.000.000(Guaraníes cincuenta millones) I.V.A incluido**

En ese contexto se remite copia del Acta de Evaluación y copia de la Resolución Municipal. Quedan ustedes debidamente notificados.

Al mismo tiempo se solicita remitan a esta UOC los documentos que hacen relación en el Pliego de Bases y Condiciones, las que a continuación se detalla:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. **Personas Físicas / Jurídicas**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección

c) General de Registros Públicos;

d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Cristian Arévalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Que, la no presentación de dichos documentos, imposibilitará la firma del contrato con las consecuencias que podría acarrear dicha problemática, conforme, lo establecen las leyes vigentes que hacen a los procesos licitatorios.

Asimismo posterior a la firma del contrato deberán presentar la Garantía de cumplimiento de contrato en las condiciones previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Cristian Arevalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

LIC. CHRISTIAN AREVALO
Responsable de la UOC
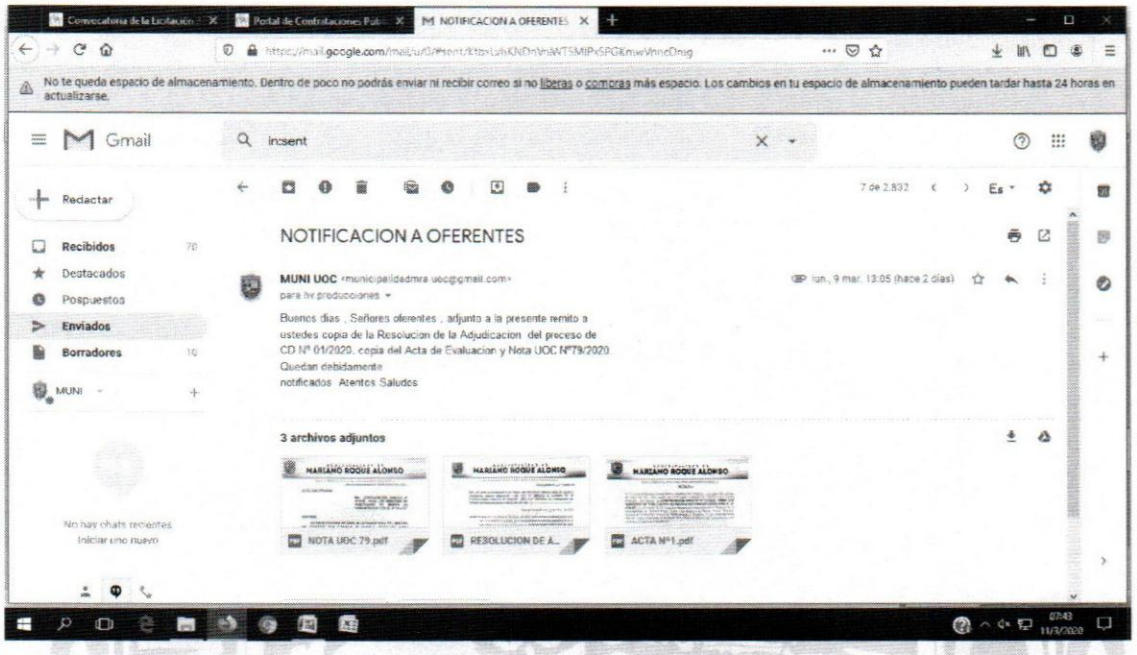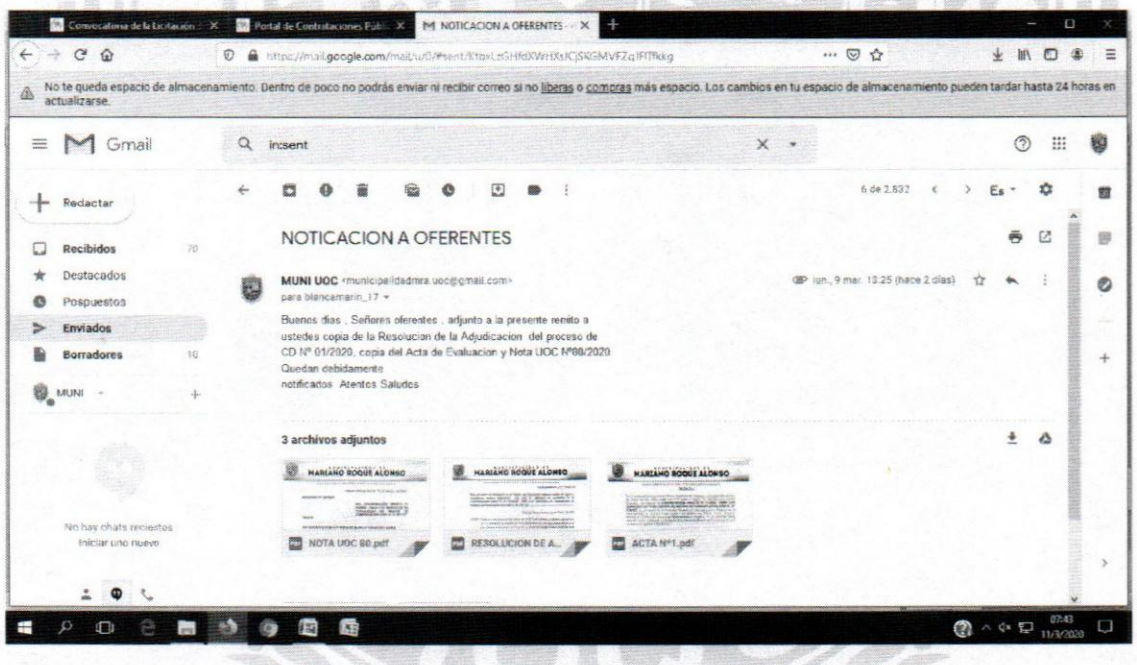
Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com